



**TRABAJADORES
UNIDOS**
SINDICALMENTE INDEPENDIENTES

Especial Marzo 2014



VODAFONE MKT PARTICULARES

PREMIO A LOS "CHORIZOS DE ORO"



Menuda campaña y creíamos que dentro de Unísono, ya habíamos visto casi todo, pues va ser que no. Resulta que esta campaña, la cual está dirigida con tanto "Amor", se lleva la palma y el primer premio Unísono 2013/14 a los "chorizos de oro".

En Abril del 2013, nos sorprendían con un Artículo 17, con el cual despedían a 46 trabajadores. Una aplicación de este artículo totalmente improcedente como posteriormente y a denuncia de un trabajador representado por **TU-SI**, Admitió el responsable de Unísono en la puerta del Juzgado de lo Social número 24, el 4/09/2013, recibiendo este trabajador la indemnización máxima de 41 días por su despido, al no querer volver a esta campaña ni empresa.

En Julio del 2013 volvieron a contratar a los trabajadores que habían despedido en abril por el Artículo 17, eso sí, choriceándoles por el camino de una a dos horas a los que volvieron. A partir de ese momento se abrió la veda y empezaron a contratar trabajadores eventuales de 25 y 35 horas, con la excusa de que eran eventuales todo valía, pero al convertir algún contrato a obra de los de 25 horas y tras denuncia de **TU-SI**, tuvieron que reconocer el derecho y aumentar 1 hora a cerca de 30 trabajadores de la campaña, que tenían contratados anteriormente con 20 horas, pasando desde ese momento a tener 25 horas semanales.

Desde ese Julio del 2013 y hasta diciembre / enero 2014, podrían haber contratado a cerca de 400 trabajadores con contrato eventual, de los cuales aproximadamente un 5% continua trabajando, el resto ha sido mano de obra barata, a los cuales les han modificado sus contratos impunemente (obligándoles a realizar tareas diferentes a las que figuraban en el objeto de su contrato de trabajo, les han asignado sus vacaciones o impedido su disfrute y les han choriceado el sueldo por sus cursos de formación o comisiones generadas durante su trabajo por sus ventas realizadas, una verdadera joya de campaña; **Eso sí, todo con mucho "Amor" y vaselina para hidratar la zona.**

Como su prepotencia y desfachatez no tiene precio y tras choricear por "el momento" la categoría de coordinadora a una trabajadora que ha realizado funciones superiores durante más de 6 meses.

Su penúltima hazaña ha sido aumentar 1 hora de forma unilateral, a unos trabajadores que llevan escasamente 3/4 meses en la empresa. Los trabajadores que llevan años solicitándolo no tienen derechos, solo deberes y amenazas y además les dicen:

"si no vendéis y subís vuestro ratio de venta se va a cerrar la campaña y será vuestra culpa".

Todo lo aquí expuesto ya ha sido debidamente denunciado ante la Inspección de Trabajo, pero que a falta de respuesta y resolución, seguimos sufriendolo impunemente.

Por eso desde **TU-SI**, te decimos hasta cuándo tendremos que sufrir estas vejaciones y faltas de respeto hacia los trabajadores?

Queremos convocaros a una Asamblea de Trabajadores a realizar en próximas fechas, donde debatiremos todo lo ocurrido durante este tiempo en la campaña Vodafone MKT Particulares o en alguna otra de Vodafone que consideréis y las acciones a emprender para salvaguardar nuestros derechos, no debemos de permitir que estas acciones se queden sin reacciones, tenemos el poder de la razón, **USEMOSLO**.

Correo: tusindicato@tu-si.org





DE: SECCION SINDICAL **TU-SI**
UNISONO MADRID
ATT: ANA ISABEL CARTON SALAZAR
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
UNISONO SOLUCIONES DE NEGOCIO S.A.

Madrid a 27 de Febrero de 2014

ASUNTO: GESTION DE VACANTES

Muy Sra. Mía:

Me dirijo a usted para denunciar unos hechos ocurridos en la campaña Vodafone Mkt Particulares, donde se ha aumentado a algunos trabajadores de horas de trabajo de forma unilateral, incumpliendo el Estatuto de los Trabajadores y vulnerando los derechos de los trabajadores, especialmente los que llevan más tiempo en la campaña, al haber sufrido un trato discriminatorio con respecto a las recientes incorporaciones.

El Estatuto de los Trabajadores en su artículo 12.4e, nos indica que los trabajadores serán informados de cualquier vacante que se produzca en Unísono.

"A fin de posibilitar la movilidad voluntaria en el trabajo a tiempo parcial, el empresario deberá informar a los trabajadores de la empresa sobre la existencia de puestos de trabajo vacantes, de manera que aquéllos puedan formular solicitudes de conversión voluntaria de un trabajo a tiempo completo en un trabajo a tiempo parcial y viceversa, o para el incremento del tiempo de trabajo de los trabajadores a tiempo parcial, todo ello de conformidad con los procedimientos que se establezcan en los Convenios Colectivos sectoriales o, en su defecto, de ámbito inferior".

Indicarles que dichos puestos de trabajo vacantes, se han producido en el horario de 16:00 a 17:00h. Y no han sido informados los trabajadores de ello. Causando un grave perjuicio de indefensión hacia los mismos, además de un quebranto económico importante.

SOLICITAMOS

Una rectificación de inmediato sobre los hechos denunciados.

La omisión o falta de reconocimiento a lo solicitado en este escrito, transcurrido el plazo prudencial de diez días desde su recepción, será entendida como una vulneración a los derechos de los trabajadores, emprendiendo las acciones legales necesarias, para restaurarlos.

Sin otro particular.
Atentamente:

Firma del Solicitante:

Adolfo Fernandez Ruiz
Sº General Sección Sindical
TU-SI Unisono Madrid

Recibi:
unísono
soluciones de negocio
CIF: A-82335412

RECIBIDO 2 6 FEB. 2014

SIGUENOS TAMBIEN EN:



TU-SI unisono madrid



@tusiorg